

EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES
DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO, EP-EMPRODECO



EP-EMPRODECO

Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno
Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

INFORME NARRATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

INDICE DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS.....	3
2.	BASE LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DE LA EP-EMPRODECO.....	3
2.1.	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRODECO.....	3
2.2.	MISIÓN.....	4
2.3.	VISIÓN	4
2.4.	PROGRAMAS, OBRAS Y PROYECTOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	4
2.5.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y PATRONALES.....	6
2.6.	INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	6
2.7.	CUMPLIMIENTO A LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN	6
3.	CONCLUSIONES:.....	9
4.	RECOMENDACIONES	10
5.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	10

1. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS

Nombre: Arq. Denice Alejandra Bravo Villacrés
Cargo: Gerente General
Institución: Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, EP-EMPRODECO

Cobertura Geográfica: Cantonal, parroquial y provincial

Población Beneficiaria de las obras ejecutadas por la EP-EMPRODECO:

- Pobladores de la parroquia Hatun Sumaku
- Pobladores de la parroquia Linares del Cantón El Chaco
- Pobladores de la parroquia Oyacachi del Cantón El Chaco
- Pobladores de la parroquia Baeza, Cantón Quijos

Fecha de elaboración del Informe: 11 de abril de 2022

2. BASE LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DE LA EP-EMPRODECO

2.1. Constitución de la empresa pública EMPRODECO

El Art. 315 de la Constitución de la República faculta al Estado a constituir empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

En el Suplemento de Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publica la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el artículo 5 numeral 2, se establece que, mediante acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados, se establece la creación de empresas públicas, disposiciones legales, que guardan concordancia con el artículo 315 de la Constitución de la República y artículo el 277 del COOTAD.

Fundamentado en las disposiciones constitucionales y legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en sesiones ordinaria de 20 de abril de 2012 y extraordinaria de 15 de mayo de 2012, mediante resoluciones 382 y 394, analizó y aprobó la Ordenanza de Creación, Organización, y Funcionamiento de la *Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, EP-EMPRODECO*, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio en la ciudad y cantón Tena, provincia de Napo; cuyo objeto social, entre otras, la planificación, diseño, priorizar y ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo provincial e infraestructura que asigne el GAD Provincial de Napo; Contratar la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de

consultoría y fiscalización necesarios para el cumplimiento de su objeto social; el control, fiscalización y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo; suscripción de convenios, acuerdos, contratos y otros instrumentos necesarios para el cumplimiento de su gestión y de diseño, evaluación y ejecución de proyectos; con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

En lo que respecta al giro del negocio de EP-EMPRODECO, el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020-2023, es el instrumento de política pública que se constituye en el referente para la definición de objetivos de la Guía Estratégica de la Empresa, determinando como prioridades, en beneficio del desarrollo humano de la población, asumiendo con absoluta responsabilidad los proyectos y contratos confiados a la entidad, dando un servicio óptimo y de calidad en procesos de mayor valor agregado.

Mediante Resolución de Directorio, correspondiente al mes de agosto del 2017, se reformo el Plan Estratégico 2016 – 2019 de la EP EMPRODECO, documento que contiene las directrices, fundamento legal de creación, funcionamiento, lineamientos estratégicos, estructura organizacional, misión, visión, objetivos, manual de funciones y manual de procedimientos.

El cuerpo normativo establece y regula las actuaciones de la Empresa pública en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales es el Plan Estratégico, mismo que surge de la necesidad de nuevos procesos de contratación y a la dinámica procesal en relación a su objeto empresarial y experiencia marcada durante los diez años de vida institucional.

2.2. Misión

Proveer servicios de planificación, ejecución y fiscalización de construcción de obras y toda actividad de ingeniería civil, con estricto sentido de calidad y responsabilidad socio ambiental, enfocado a la satisfacción de nuestros clientes.

2.3. Visión

Posicionarse como una empresa pública amazónica, referente para las demás provincias, a través de la ingeniería civil socio ambiental, con servicio ágil, innovador, prestando servicio a nivel nacional e internacional. Con un equipo calificado, responsable, solidario y comprometido con los objetivos de la empresa.

2.4. Programas, Obras y Proyectos y ejecución presupuestaria

La Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, EP-EMPRODECO no cuenta con proyectos o programas definidos por cuanto no son parte de sus competencias empresariales.

Al ser una empresa creada con el fin de ejecutar las obras y/o proyectos de construcciones específicas, dependemos económicamente de la adjudicación de obras asignadas por el GAD Provincial u otras instituciones públicas o privadas que contraten los servicios de la EP, teniendo variación en los plazos de ejecución tienen una duración máxima de 10 meses, y el cumplimiento de los objetivos institucionales depende directamente de la administración gerencial, técnica y administrativa que tenga la empresa.

En el año 2021 la EP-EMPRODECO, suscribió cuatro (4) contratos con el GAD Provincial de Napo que suman 2'297. 942,78 USD (Dos millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos con 78/100), y; un (1) contrato con el GAD Municipal de Quijos por la suma de 2'171.879,16 USD (Dos millones ciento setenta y un mil ochocientos setenta y nueve con 16/100), para la construcción y ejecución de obras en beneficio de los sectores más necesitados de la provincia.

Obras que estuvieron planificadas en los PDOT de cada institución, con el fin de beneficiar a la ciudadanía de las diferentes parroquias y cantones de la provincia de Napo, según el siguiente detalle:

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Mantenimiento de obra civil de las vías de la parroquia Hatun Sumaku del cantón Archidona provincia de Napo	\$ 74.517,74	\$ 73.390,13	98,49%
Apertura y lastrado de la vía de acceso a la comunidad Pucuno Chico L=1000 m, Etapa 1, parroquia Hatun Sumaku – comunidad 10 De Agosto, cantón Archidona, provincia de Napo”	\$ 85.152,48	\$ 84.963,39	99,78%
Ampliación y asfaltado de la vía Chaco - Linares: Segunda Etapa, parroquia Linares, cantón Chaco, provincia de Napo, L=1.43 Km	\$ 325.227,23	\$ 318.495,14	97,93%
Ampliación y asfaltado de la vía Cangahua Oyacachi, Tramo Jurisdicción Napo, Longitud=9.65 Km.	\$ 1.687.795,81	\$ 837.523,81	49,62%
Mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo-Fase Alcantarillado Pluvial	\$ 1.971.991,73	\$ 0,00	0%
TOTAL	\$4.144.684,99	\$1.314.372,47	31,39%

Como se puede evidenciar en el cuadro Nro. 1, 3 de las 5 obras adjudicadas por el GAD Provincial fueron ejecutadas en un promedio del **99.21%**; en el caso de la obra **“AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD=9.65 KM”** fue adjudicada el 15 de marzo del 2021, con un plazo de entrega de 60 días, sin embargo; por razones de carácter técnico fue suspendida dicha obra, y se reinició trabajos en enero 2022, por lo que su avance de ejecución en ese periodo fue del **49.62%**.

La EP-EMPRODECO finalizó el año 2021 con la adjudicación del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA CIUDAD DE BAEZA QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO-FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL**, mismo que fue adjudicado a finales del mes de diciembre por lo que no existió ejecución presupuestaria ni avance técnico en obra.

Del análisis expuesto se demuestra que la ejecución presupuestaria en referencia a los proyectos ejecutados alcanzó un **31,39%**.

El presupuesto anual del año 2021 fue de \$ 4'144.684.99, sin embargo, el recurso efectivamente ingresado a la empresa por concepto de obras y anticipos fue de \$ 2'400 312.05 (Dos millones cuatrocientos mil trescientos doce con 05/100 dólares), de los cuales 169 245.66 (Ciento sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco con 66/100 dólares) se ejecutó en gastos administrativos, alcanzando un **7.05%**

2.5. Obligaciones tributarias y patronales

Es importante enfatizar que la EP-EMPRODECO, durante el año 2021 ha cumplido a tiempo con sus obligaciones tributarias y patronales **Ver anexo 1**

2.6. Información relacionada con los procesos de contratación

Durante el periodo 2021 se procedió a la contratación de bienes y servicios mediante los diferentes tipos de contratación, según el siguiente detalle:

Tipo de proceso	Numero de procesos	Monto	Nº de procesos finalizados en el portal	Monto
Ínfima Cuantía	36	12 002,00 USD	36	12 002,00 USD
Catálogo electrónico	13	1 438.66 USD	13	1 438.66 USD
Otros (Alianzas estratégicas)	6	2 128 446,86 USD	4	354 237.51 USD
TOTAL	55	2 141 887.52 USD	53	367 675.17 USD

Existen dos procesos no finalizados en el portal de compras públicas que no se terminaron de ejecutar en el 2021 relacionados a los proyectos **“AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD=9.65 KM”** y **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA CIUDAD DE BAEZA QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO-FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL”**, por lo que no se tiene las actas de entrega recepción provisionales ni definitivas de esas obras. **Ver anexo 2**

2.7. Cumplimiento a las fases del proceso de rendición

Al ser un proceso de cumplimiento obligatorio, se ejecutaron las diferentes fases de la siguiente manera:

Fase 1.-Planificación, facilitación y socialización de la información a la Asamblea local.

En esta fase se invitó a las autoridades, y representantes de las comunidades y GADPR, donde se encuentran ubicadas los proyectos ejecutados por la EP-EMPRODECO, como son: la Parroquia Hatun Sumaku, comunidad Pucuno Chico, Parroquias de Oyacachi, Linares del Cantón el Chaco, a fin de facilitar la información de los proyectos y socializar su ejecución, posterior a esto se abrió un espacio de preguntas e inquietudes, relacionado con temas que la ciudadanía exige se rinda cuentas, mismas que fueron formalizadas por los representantes de la asamblea local, en el formulario de preguntas e inquietudes.

SOCIALIZACIÓN EN PARROQUIA HATUN SUMAKU CON AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL



SOCIALIZACIÓN EN PARROQUIA DE OYACACHI



SOCIALIZACIÓN EN EL CANTÓN QUIJOS



Se da contestación formal a las dudas, inquietudes y preguntas ciudadanas para conocimiento, evaluación a la gestión y planteamiento de sugerencias o recomendaciones si fuese el caso. Ver **anexo 3**

Fase 2 Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional

En esta fase la comisión designada para el proceso de rendición de cuentas, procede a elaborar el presente informe preliminar y el llenado del formulario de rendición de cuentas, para lo cual solicito a las áreas correspondientes información financiera de los proyectos, y del gasto administrativo, procesos de contratación, cumplimiento de las obligaciones patronales y tributarias a fin de transparentar la información.

Se da contestación formal a las dudas, inquietudes y preguntas ciudadanas para conocimiento, evaluación a la gestión y planteamiento de sugerencias o recomendaciones si fuese el caso.

Se procede a entregar una copia del presente informe a los representantes de la sociedad civil a fin de continuar con el proceso como es la publicación de la información

FASE 3 Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.

La asamblea ciudadana evaluará el informe presentado por la EP-EMPRODECO, a través de la opiniones o valoraciones, mismas que serán expuestas en las mesas temáticas en el evento de la deliberación pública que se realizarán conjuntamente con el GAD Provincial de Napo por cuanto somos una entidad adscrita, evento que se realizará el 20 de abril de 2022 en el Auditorio del GAD Provincial de Napo.

FASE 4 Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento,

Finalmente, en esta fase se realizará el ingreso de la información en la plataforma del CPCCS. En el caso de existir sugerencias y recomendaciones se realizará un plan de trabajo que será entregada a la Asamblea Ciudadana y delegación del CPCCS.

3. CONCLUSIONES:

- Se han ejecutado con éxito 3 de las 5 obras adjudicadas a la EP-EMPRODECO, y 2 de ellas no se concluyeron en el 2021 por razones técnicas, sin embargo, actualmente están en proceso de ejecución en el año 2022.
- Las obras que la EP-EMPRODECO ha ejecutado son proyectos planificados en los PDOT 2021 de nuestros clientes como fueron el GAD Provincial de Napo y GAD Municipal de Quijos y han sido en beneficios de las parroquias, y cantones de nuestra Provincia de Napo.
- El cumplimiento de ejecución presupuestaria del año 2021 fue del **38,44%**
- Se ha cumplido con todas las fases del proceso de rendición de cuentas en los tiempos establecidos, en el que la EP-EMPRODECO ha transparentado la gestión de la administración en el periodo 2021

4. RECOMENDACIONES

- Permitir que la EP-EMPRODECO, continúe siendo el brazo ejecutor del GAD Provincial de Napo, y de las otras entidades públicas que estén interesados en contratar nuestros servicios; lo que podría empoderar a la empresa como una entidad de mayor reconocimiento local, así como también pueda mejorar su situación financiera, ejecución presupuestaria y generar réditos que podrán ser reinvertidos en adquisición de bienes para la misma EP-EMPRODECO.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Leda María Eugenia Albu Andrade
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



Ing. Katty Achote Andy
COORDINADORA FINANCIERA



Ec. Miryan Alvarado Pauchi
TESORERA

Revisado y aprobado por:



Arq. Denice Bravo Villacrés
GERENTE GENERAL
EP-EMPRODECO